

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA CLIMÁTICA PARA LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE EN EL RANGO DE 5 °C A 50 °C Y DE 10% A 95% DE HUMEDAD RELATIVA, EXPTE: CT220-25-042.

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Importe de licitación: 27.000 euros

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 32.670,00 €

Valor Estimado Total: 27.000 euros

Duración del contrato: 2 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2026-0001839143

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 17/02/2026

Fin plazo presentación ofertas: 03/03/2026 a las 13:30 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA CLIMÁTICA PARA LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE EN EL RANGO DE 5 °C A 50 °C Y DE 10% A 95% DE HUMEDAD RELATIVA**, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados, emitidos por los técnicos competentes.

ACUERDO

PRIMERO.-EXCLUIR a la empresa DYCOMETAL EQUIPOS C.C., S.L. con CIF B60918901 por no cumplir con los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tal como se recoge en el informe emitido por la Unidad Gestora de VEIASA en fecha 14 de abril de 2026.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el presente contrato a la entidad GOMETRICS, S.L. con CIF: B-60564309 por el importe de 24.716,00 € y las condiciones técnicas recogidas en su oferta, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA.

Todo ello, durante los 2 meses de vigencia inicial del contrato.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

D^a. Laura Álvarez Medina Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A	D^a Macarena Fernandez Rivera Dir^a. Técnica y de Operaciones VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A
--	--

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
D. Sergio de Miguel Sanz
GOMETRICS, S.L.